



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 535-2014-MDC.A
CASTILLA, 26 de mayo del 2014

VISTO:

El Informe Nº 758-2014-MDC-GDUR-SGI, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura e Informe Nº 848-2014-MDC-GDUR, del Gerente de Desarrollo Urbano - Rural, solicitando designación del Comité de Entrega de Terreno, y;

CONSIDERANDO:

Que, con los informes del visto, se solicita la designación del Comité de Entrega de Terreno para la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 14119 DEL CASERIO RIO SECO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA"**. Meta: **"CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 14119 DEL CASERIO RIO SECO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA"**. SNIP 131746; cuya ejecución estará a cargo de la Empresa **CONSTRUCTORA SEGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, proponiendo a los profesionales que la integrarán;

Que, estando a lo normado en el Artículo 184º del D.S. Nº 184-2008-EF, sobre el inicio del plazo de Ejecución de Obra Inc. 3) la Entidad hará entrega del terreno o lugar donde se ejecutará la Obra;

Que, con Proveído de fecha 26 de mayo del 2014, el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Asesoría Jurídica, Desarrollo Urbano - Rural, Sub Gerencia de Infraestructura y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conformar la Comisión de Entrega de Terreno para la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 14119 DEL CASERIO RIO SECO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA"**. Meta: **"CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 14119 DEL CASERIO RIO SECO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA"**. SNIP 131746; integrada por:

- Ing. Gloria del Pilar Clavijo Obradovich
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
Presidente
- Ing. Judith E. Vallejos Castro
Asistente de la Sub Gerencia de Infraestructura
Miembro
- Ing. Linda Magaly Hidalgo Gutiérrez
Supervisor de Obra
Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLA - PIURA

AURA VIOLETA RUESTA DE HERRERA
ALCALDESA